



Dirección General de Aeronáutica Civil



**SEGURIDAD DE LA CARGA
EXPERIENCIA DE CHILE**

SEMINARIO AVSEC/FAL OACI/CLAC

Antigua y Barbuda , 14 de Mayo de 2012



Temario

- **Rol de la DGAC**
- **Exigencias O.A.C.I.**
- **Normativa Nacional**
- **Funciones de seguridad de la carga**
- **Secure Freight de la IATA**
- **Amenazas que afectan la seguridad de la carga**
- **Medidas implementadas**
- **Conclusiones**



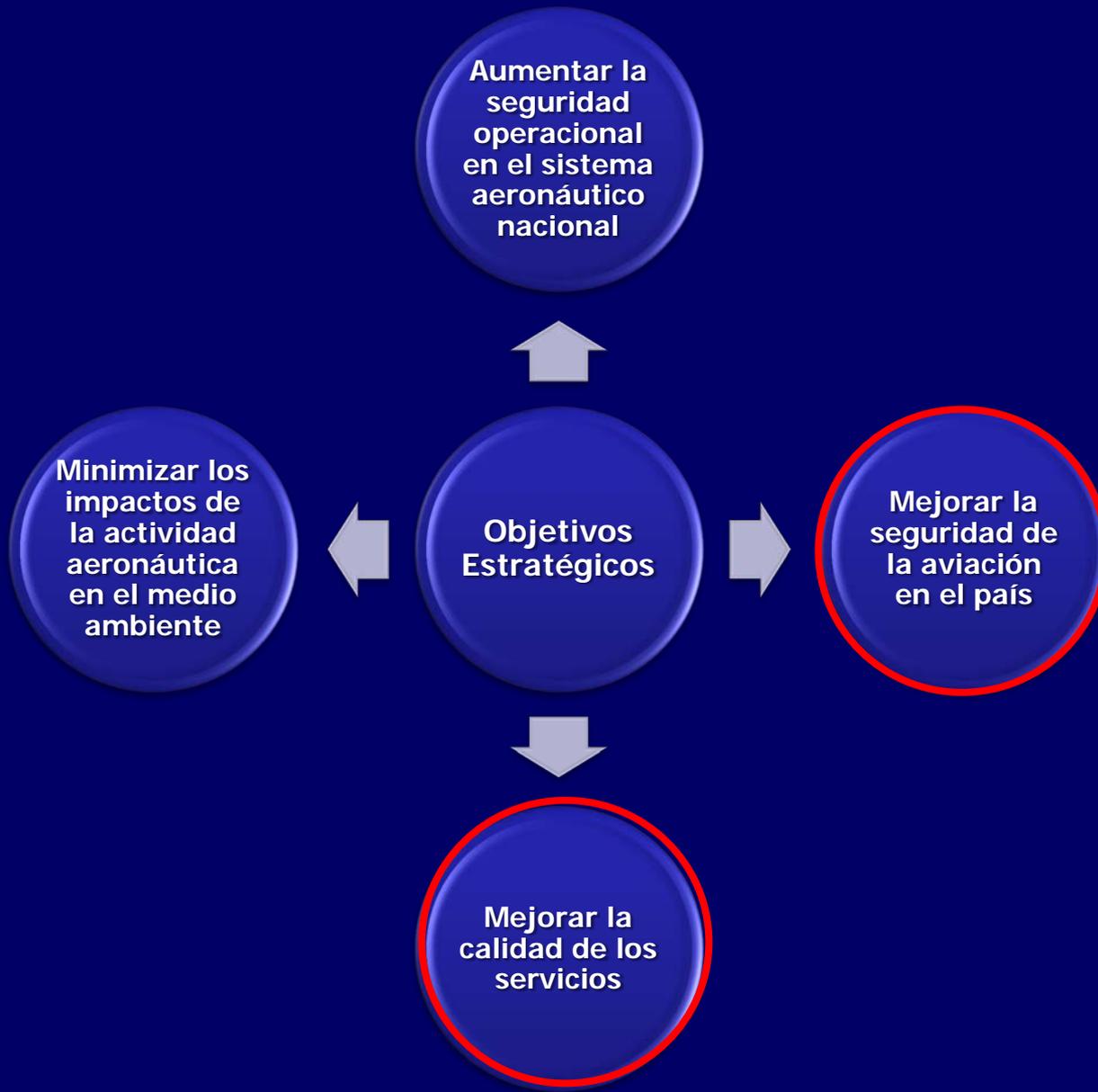
Misión

- Normar y fiscalizar actividades aéreas.
- Prestar servicios de navegación aérea, meteorología, **aeroportuarios** y seguridad operacional.

Propósito:

Permitir una actividad aérea **segura**, eficiente y sustentable, que contribuya al desarrollo nacional.

Objetivos Estratégicos



Carga Aérea

- **Valoriza la mercancía.**
- **Es parte fundamental del transporte multimodal.**
- **Es la alternativa más rápida a otros medios.**
- **Transporte de perecibles en forma rápida y oportuna.**
- **El exportador envía muestras que después son transportadas por vía marítima.**



Exigencias Anexo 17 OACI

4.6.1 Cada Estado contratante asegurará que **la carga y el correo** se sometan a controles de seguridad apropiados, **comprendida la inspección**, cuando sea factible, antes de cargarlos en una aeronave que realice operaciones de **transporte aéreo comercial de pasajeros**.



Exigencias Anexo 17 OACI

4.6.2 Cada Estado contratante establecerá un **proceso de seguridad de la cadena de suministro**, que incluya la aprobación de **agentes acreditados** o expedidores reconocidos, si éstos participan en la aplicación de inspecciones u otros controles de seguridad de la carga y el correo.



Exigencias Anexo 17 OACI

4.6.5 Cada Estado contratante asegurará que el aprovisionamiento de a bordo y los suministros y piezas de repuesto que deban ser transportados en vuelos comerciales de pasajeros **se sometan a controles de seguridad apropiados y se protejan** desde ese momento hasta que se carguen en la aeronave.



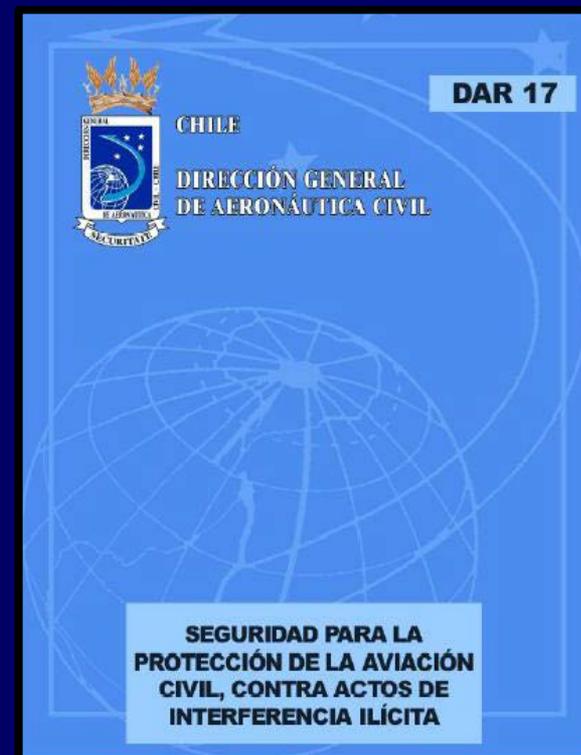
Exigencias Anexo 17 OACI

4.6.7 Cada Estado contratante asegurará que los controles de seguridad que deban aplicarse a la carga y el correo que haya de transportarse en aeronaves exclusivamente de carga se basen en **una evaluación de riesgos de seguridad realizada por las autoridades nacionales competentes.**



DAR 17:

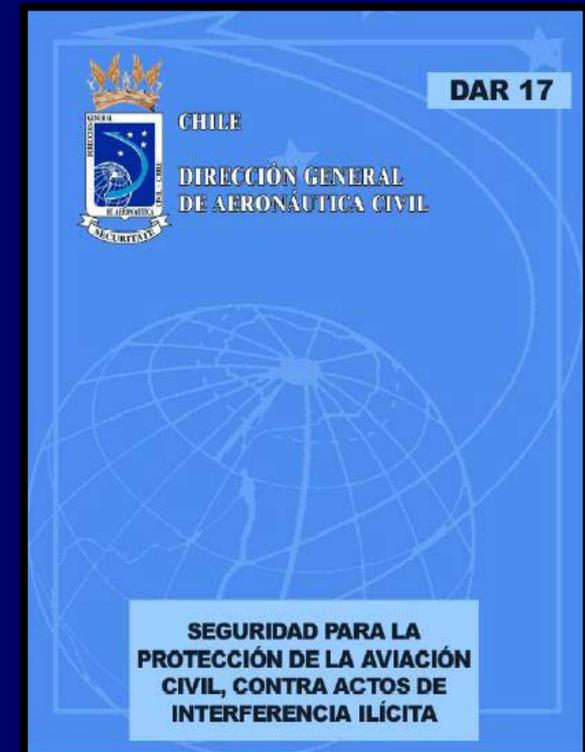
- Carga y correo se sometan a controles de seguridad
- Protección de la carga y correo que se transporten en aeronave de pasajeros (Explotador)
- Procedimiento de agente acreditado.



4^a Ed., aprobada por
D.S. N° 63 de 22.ABR.2009

DAR 17:

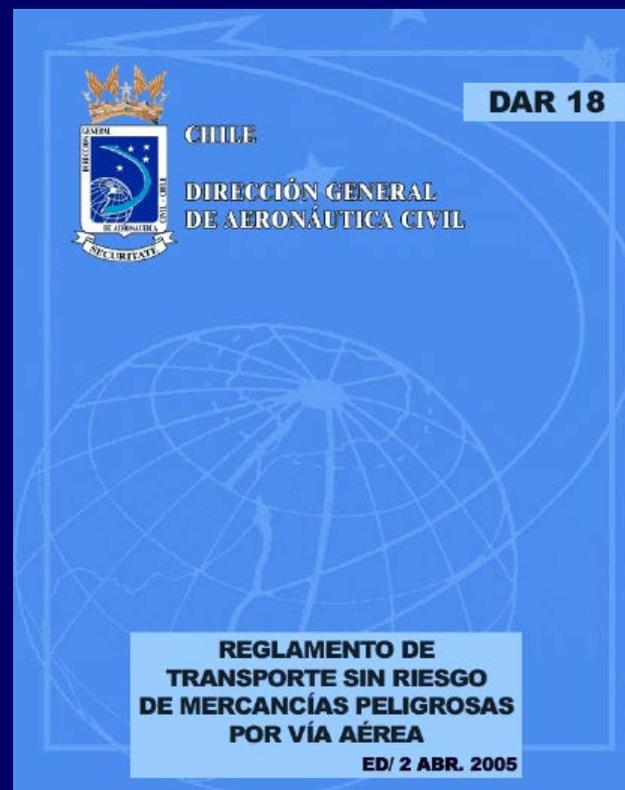
- Los explotadores aéreos no transportaran carga en vuelos pasajeros sin controles de seguridad.
- Se deberá someter a controles de seguridad, el aprovisionamiento a bordo, suministros y piezas de repuesto.
- Los controles de seguridad a la carga de aeronaves de carga se harán de acuerdo a **una evaluación de riesgo.**



4ª Ed., aprobada por
D.S. N° 63 de 22.ABR.2009

DAR 18:

- Clasificación
- Restricciones
- Embalaje
- Etiquetas y Marcas
- Obligaciones
- Suministros
- Capacitación
- Inspección



4^a Ed., aprobada por
D.S. N° 22 de 12.ABR.2009



Programa Nacional AVSEC

- Inspección de la carga con equipos de rayos X
- Protección de la carga para impedir la introducción armas y explosivos
- Programa de seguridad para los agentes acreditados
- Tratamiento a la carga desconocida
- Medidas en caso alerta de seguridad
- Sellos de seguridad en el transporte de aprovisionamiento a bordo

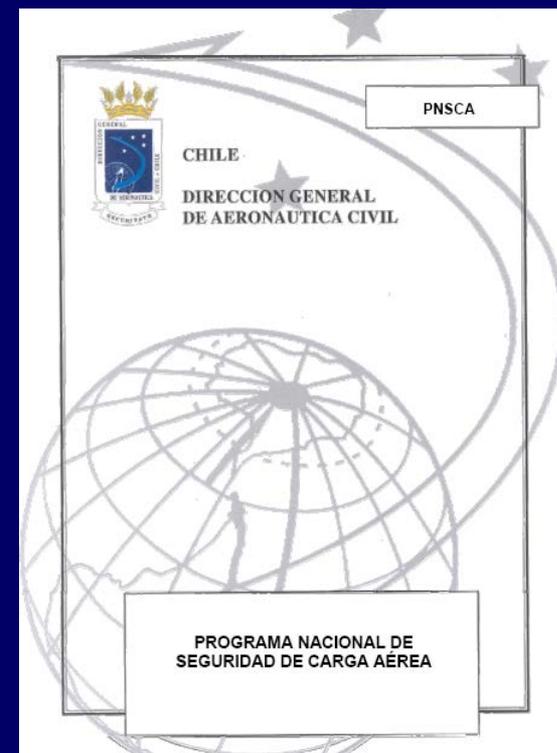


Aprobado por
RES. E N° 0676 de 28.MAY.2010
Tercera Edición



Programa Nacional Seguridad de la Carga

- Asignación de responsabilidades
- Medidas de Control
- Agente de carga acreditado
- Carga conocida y desconocida
- Instalaciones de Inspección
- Certificación de embalajes
- Instrucción



Aprobado por
RES. E N° 01341 de 02.SEP.2009
Tercera Edición

Funciones y actividades AVSEC

**Inspección de carga por la
autoridad aeroportuaria**



**Inspección de carga por parte
de las agencias de carga
acreditadas**



Funciones y actividades AVSEC

Inspección y Auditorias



Control de carga





Acreditación de Agente de Carga

Agencia de carga



Autoridad Aeronáutica



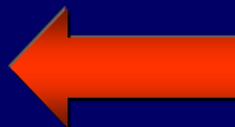
Aprobación



Carga segura



Carga conocida





Secure Freight



Misión:

Promover la implementación de programas y estándares de seguridad para la cadena de suministro de la carga aérea global, con soporte regulatorio en todo el mundo, con el fin de facilitar operaciones de carga seguras y eficientes.

Participantes de la Industria:

- Autoridades de Aviación Civil
- Aerolíneas
- Aeropuertos
- Autoridades Aduaneras
- Agentes de Carga
- Policía
- Empresas de “Operaciones en Tierra”
- Embarcadores

Tecnologías AVSEC

- Máquinas de Rayos X inspección carga
- Equipo detectores de trazas
- Circuitos cerrados de televisión
- Sistema de credenciales



Amenazas Afectan la Seguridad de la Carga

- **Amenazas de bomba**
 - Atrasa el vuelo por la inspección especial
- **Vuelos de riesgos**
 - Revisiones especiales de aeronave, carga y correo
- **Alertas en los aeropuertos**
 - Aumento en el nivel de inspección
- **Artículos y mercancías prohibidas**
 - Documentación adicional , verificaciones, entre otros .





Medidas implementadas

- Aplicación de tecnología en los procesos de revisión
- Evaluación de la Amenaza
- Transmisión de información vía Internet
- Operación con personal competente
- Capacitación al personal que participan en la carga
- Coordinación entre organismos de control gubernamental
- Comité de Seguridad de la Carga



Medidas implementadas

La aplicación de estas medidas nos permite:

- Rapidez
- Gestión de Riesgo
- Fluidez
- Inspección no invasiva

=

Seguridad
Regularidad
Eficiencia



Conclusión

NUESTRO OBJETIVO ES CONTAR CON UN SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN EFICIENTE PARA EL TRANSPORTE DE LA CARGA AEREA, PARA CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO DEL PAÍS.

¡Gracias por su atención!